



## Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/231/2019

No. Folio INFOMEX: 01781619

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 1 DE OCTUBRE DEL 2020.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 24 de septiembre del 2019 y se tuvo por recibida con fecha 24 de septiembre del 2019, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/01781619/2019, en la que solicita lo siguiente:

"LES MANDO ESTA SOLICITUD EN NOMBRE DEL PROYECTO PARTICIPANDO POR MÉXICO. ÉSTA CONSTA DE UN BREVE CUESTIONARIO Y UNA SOLICITUD AL BANDO MUNICIPAL Y A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA." (SIC)

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"

### ACUERDO

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

**SEGUNDO:** Toda vez que, el solicitante XXXXXX presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO:** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**NOTIFIQUESE**, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA CARMEN LANDERO GÓMEZ.

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro  
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901  
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146  
transparencia@tenosique.gob.mx  
www.tenosique.gob.mx

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Tenosique, Tabasco, 15 de Octubre de 2019  
Memorándum: No. SA/209/2019

**LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PRESENTE.

En atención a su oficio **HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/231/2019**, derivado de la solicitud **01781619**, en lo que concierne a: **"LES MANDO ESTA SOLICITUD EN NOMBRE DEL PROYECTO PARTICIPANDO POR MÉXICO. ÉSTA CONSTA DE UN BREVE CUESTIONARIO Y UNA SOLICITUD AL BANDO MUNICIPAL Y A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA". \*\*SIC**

Adjunto al presente oficio y de manera electrónica, envío a Usted la debida y oportuna respuesta al cuestionario denominado "Participación Ciudadana".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*Jorge Suárez M.*

**LIC. JORGE SUÁREZ MORENO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.  
c.c.p. Archivo.  
LIC. JSM/bbc

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901  
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

México D.F., a 24 de Septiembre de 2019

Asunto: Solicitud de Información Pública de Participación Ciudadana

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente *información de interés público* acerca de los mecanismos, programas y experiencias actuales y/o previas de Participación Ciudadana en el municipio a su digno cargo, al amparo de las normatividades federales y estatales de participación, planeación, electoral, desarrollo social, medio ambiente, obras públicas, seguridad pública, salud y educación, entre otras; así como en aquellas establecidas en sus Bandos de gobierno o en sus reglamentos municipales.

Esta solicitud de acceso a la información pública se inscribe en el esfuerzo de compilar sistemáticamente, y por primera vez en el país, información a nivel municipal/delegacional de toda institución, práctica y experiencia en materia de participación ciudadana. Esta iniciativa se emprende a fin de ampliar la comprensión de las instancias de participación ciudadana establecidas en la normatividad vigente, de los retos y limitaciones, así como para profundizar la relación ciudadanía-gobierno.

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los principios de máxima transparencia y certeza jurídica previstos por la normatividad en materia de transparencia, se provee un listado de temas y un formato para facilitar la captura de la información solicitada y el envío de la documentación comprobatoria.

Su respuesta resulta de enorme importancia, dado que esta solicitud es parte de un estudio a nivel nacional que realiza **Participando por México**, asociación civil dedicada a fomentar una participación ciudadana que construya soluciones, comparta ideas y combata problemas públicos, cuyo objetivo es reducir los costos de la participación ciudadana a través del uso y difusión de la información como herramienta principal. Esta solicitud busca compilar una base de datos lo más completa y actualizada posible sobre mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, dado que la información más confiable y exacta para tales efectos sólo se puede encontrar en los archivos municipales.

Mucho agradeceremos gire sus apreciables instrucciones para que esta solicitud de acceso a la información pública sea respondida dentro de los tiempos que marca la ley, a fin de contribuir al desarrollo de la ciudadanía en nuestro país.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

## **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se solicita al municipio envíe la siguiente información digitalizada vía correo electrónico a [joseluiscornelio@hotmail.com](mailto:joseluiscornelio@hotmail.com). En caso de que no sea posible enviarla vía correo electrónico.

### **A. Enviar la siguiente normatividad vigente del municipio:**

A.1. El Bando de Policía y Buen Gobierno (éste puede tener un nombre similar como “Bando de Gobierno”, “Bando de Buen Gobierno”, “Bando Municipal” u otros semejantes.).

**Se menciona la liga electronica donde usted localizará la información requerida: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/350>**

A.2. Los Reglamentos vigentes del municipio en materia de Participación Ciudadana u otros similares que regulen mecanismos de participación ciudadana.

Se enuncia los reglamentos con los que este Sujeto Obligado cuenta.

**Reglamento del Comité de Obras del municipio de Tenosique 2018-2021 <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/707>**

**Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique 2018-2021, Programa Anual de Evaluación de Tenosique 2019 y Acta de Instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Tenosique 2019 <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/749>**

**Reglamento del Servicio de Limpia, Recolección y Transportación de los Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Tenosique 2018-2021 y Reglamento de Protección Civil del municipio de Tenosique <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/754>**

**Reglamento de Imagen Urbana del municipio de Tenosique <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/774>**

**Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del municipio de Tenosique. <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/556>**

**Reglamento para la protección y cuidado de los animales en el municipio de Tenosique <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/898>**

A.3. El Plan de Desarrollo Municipal vigente.

**Respecto al Plan Municipal este se encuentra publicado en la siguiente liga electrónica: <https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-TENOSIQUE-2018-2021.pdf>**

### **B. Mecanismos de Participación Ciudadana del municipio.**

- B.1. ¿El municipio cuenta con alguno de los siguientes mecanismos de participación ciudadana?  
Para los casos afirmativos, se solicita informar si se ha implementado en los últimos tres años y que envíe toda la información y/o evidencia documental que obre en sus archivos y expedientes.

Se da respuesta marcando **CON MAYUSCULAS NEGRITA / SUBRAYADO**

| Mecanismo de Participación Ciudadana                                    | ¿Cuenta con él?                    |                                    | ¿Se ha implementado en los últimos tres años? |                             | En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía.                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referéndum                                                              | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Plebiscito                                                              | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Iniciativa Popular para Cabildo                                         | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Consulta ciudadana / Consulta popular                                   | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Revocación de mandato                                                   | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Contraloría ciudadana                                                   | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> | <b>EN PROCESO DE IMPLEMENTACION</b>                                                                                                                                                            |
| Presupuesto participativo                                               | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> | <b>EN PROCESO DE IMPLEMENTACION</b>                                                                                                                                                            |
| Audiencia pública                                                       | SÍ <input type="checkbox"/>        | NO <input type="checkbox"/>        | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Asamblea Ciudadana                                                      | SÍ <input type="checkbox"/>        | NO <input type="checkbox"/>        | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| <b><u>Cabildo a Sesión Abierta</u></b>                                  | <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/>        | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> | Mediante las convocatorias publicadas en el portal de transparencia en la siguiente liga electrónica:<br><a href="http://pot.tenosique.gob.mx/78/2018">http://pot.tenosique.gob.mx/78/2018</a> |
| Consejos o Comités Consultivos                                          | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Consejos o Comités Deliberativos                                        | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Consejos o Comités vinculantes                                          | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Consejo de Participación Social                                         | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Consejo de Desarrollo/Colaboración Municipal                            | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| <b><u>Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)</u></b> | <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/>        | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> | <b>SE ADJUNTA ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TENOSIQUE 2018 - 2021</b>                                                                           |
| Defensoría ciudadana                                                    | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Jurados ciudadanos                                                      | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Comités de Desarrollo Social/Comunitario                                | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Consejo [Municipal] de Participación Ciudadana                          | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias                              | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |
| Consejo de Colaboración Municipal                                       | SÍ <input type="checkbox"/>        | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/>                   | NO <input type="checkbox"/> |                                                                                                                                                                                                |

|                                                   |                             |                                    |                             |                             |  |
|---------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--|
| Asociaciones/Comités Vecinales                    | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Colegios de Profesionistas                        | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Cámaras sindicales                                | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Consejo Ciudadano                                 | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Servicio Social                                   | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Comité Municipal/Seccional de Seguridad Pública   | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Grupo de Acción y Participación Social            | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Comité Comunitario                                | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Consejos de colaboración y participación vecinal  | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Comités Operativos Especializados                 | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Grupos Voluntarios                                | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| Otros (especificar)                               | SÍ <input type="checkbox"/> | <b>NO</b> <input type="checkbox"/> | SÍ <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |  |
| _____                                             |                             |                                    |                             |                             |  |
| _____                                             |                             |                                    |                             |                             |  |
| _____                                             |                             |                                    |                             |                             |  |

B.2. En los casos que haya contestado afirmativamente, se solicita enviar:

#### **Cabildo a Sesión Abierta**

- Nombre exacto del mecanismo. **Convocatoria a Sesiones de Cabildo.**
- Fecha de la última implementación. **30 de septiembre de 2019.**
- Número aproximado de participantes. **11 Regidores.**
- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo. **Secretaría del Ayuntamiento.**
- Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento. **Lic. Jorge Suarez Moreno. Secretario del Ayuntamiento.**

#### **Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**

- Nombre exacto del mecanismo. **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique, Tabasco.**
- Fecha de la última implementación. **29 de abril de 2019.**
- Número aproximado de participantes. **35 participantes.**
- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo. **Dirección de Programación.**
- Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento. **C.P. Alfonso de la Cruz García, Director de Programación.**

**C. Instituciones y programa de gobierno**

- C.1. Responder si existe en la actualidad en la estructura del municipio alguna institución exclusivamente dedicada a la participación ciudadana y especificar el nombre del área. **NO ° SE ADJUNTA RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.**
- C.2. En caso afirmativo, enviar la normatividad documental que sustenta dicha estructura y su plan de trabajo más reciente. **NO APLICA**
- C.3. Responder si existe en la actualidad en el Cabildo municipal comisiones dedicadas exclusivamente a la participación ciudadana y especificar sus actividades e iniciativas presentadas. **SI. SE ADJUNTA INFORME DE ACTIVIDADES EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 35 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**1ER INFORME TRIMESTRAL  
(ENERO-FEBRERO-MARZO)**

**C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMENEZ**

**DÉCIMA REGIDORA**

**PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA**

**C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMÉNEZ  
DÉCIMA REGIDORA**

**1.-PRESENTACIÓN 1ER. INFORME TRIMESTRAL**

**(ENERO-FEBRERO-MARZO)**

**2.-SESIONES ORDINARIAS (2)**

**3.-SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO (1)**

**4.-PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES (4)**

EL PRESENTE DEL 1ER INFORME DÉCIMA REGIDORA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, CONFORME A LO DISPUESTO DE LOS ARTÍCULOS 65 DE LA FRACCIÓN IX, 38,39,40 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL OBJETIVO DEL PRESENTE ES INFORMAR A LA CIUDADANÍA DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES Y GESTIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO Y ALCANCE DEL ACTUAR DEL SERVIDOR PÚBLICO EN LA REGIDURÍA Y EN LA COMISIÓN A CARGO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD A LA QUE SE ESTÁ SUJETO, PROCURANDO ESTABLECER CLARIDAD.

**PARTICIPE EN EL ACTA NÚMERO 9** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 2 DE ENERO DEL 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2019, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS CONFORME A LO SIGUIENTE.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EN LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA AMBULANCIA , PARA OTORGAR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES ENFERMOS Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DENTRO DEL MUNICIPIO Y A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO.

ASÍ MISMO PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA, PARA EL SERVICIO DE LA CIUDAD.

**PARTICIPÉ EN EL ACTA NÚMERO 11** EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2019.

APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE TABASCO.

LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUIEN INTERVINO PARA EXPONER, QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29, FRACCIONES V Y VI, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LA APROBACIÓN **DE LOS PROYECTOS NUEVOS AL MES DE FEBRERO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**ACTOS CÍVICOS**  
**(ENERO-FEBRERO-MARZO)**

**9 DE ENERO DEL AÑO 2019**, PARTICIPÉ EN EL INICIO DE TRABAJOS DE LA CARRETERA DEL EJIDO PEDREGAL AL CRUCERO DEL EJIDO SANTA CRUZ.

**24 DE ENERO DEL AÑO 2019**, PARTICIPÉ EN LA 1ª REUNIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SUPERVISIÓN DEL MTRO. JORGE ALBERTO TUN PEREGRINO.

**13 DE FEBRERO DEL AÑO 2019**, PARTICIPÉ EN EL EVENTO DE CONCURSOS DE TORO PETATE Y DANZA DE LOS BLANQUITOS LLEVADO A CABO EN EL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO ASISTIENDO AUTORIDADES MUNICIPALES.

**28 DE MARZO DEL AÑO 2019**, PARTICIPÉ EN EL EVENTO INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, EN COMPAÑÍA DE LA LIC; MONSERRATH MARGALLI FLORES DE SECRETARIA PARTICULAR, LLEVADO A CABO EN EL CENTRO CULTURAL DIGITAL.



**C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMÉNEZ**  
**DÉCIMA REGIDORA**



**SA**  
Secretaría del Ayuntamiento

15 ABR 2019 13:20

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE, TABASCO  
TRIENIO 2018-2021  
**RECIBIDO**

Tenosique, Tabasco, 02 de Septiembre de 2020  
Memorándum: No. SA/083/2020

**LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PRESENTE.**

En atención a la notificación No. **HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/014/2020**, con resolución **PNT No. RR\_DAI\_2936\_2019\_PI** y referente a la solicitud de acceso a la información, con folio del sistema Infomex **01781619 231**, donde requieren **"LES MANDO ESTA SOLICITUD EN NOMBRE DEL PROYECTO PARTICIPANDO POR MÉXICO. ÉSTA CONSTA DE UN BREVE CUESTIONARIO Y UNA SOLICITUD AL BANDO MUNICIPAL Y A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA."** **\*\*SIC.**

Envío respuesta adjunta de las áreas responsable.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

U.T.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
03 SET. 2020  
R  
AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE



**LIC. JORGE SUÁREZ MORENO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA  
AYUNTAMIENTO

c.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés.- Presidente Municipal.- presente.  
c.c.p. Archivo.  
LIC. JSM/bbc



## DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2020 AÑO, DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



TENOSIQUE, TAB., 14 DE MAYO DEL 2020.

OFICIO: DP/101/2020.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JORGE SUAREZ MORENO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.

EN RELACIÓN A SU OFICIO SA/025/2020 DE FECHA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ME PERMITO ENVIAR A USTED LA COPIA DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2019-2021

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO MIS SALUDOS.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
CP. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN  
TRIENIO 2016 - 2021

c.c.p. LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTES.-PRESIDENTE MUNICIPAL.  
c.c.p. Archivo.



## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (UED) DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO 2019.

EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS C. LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN; C.P. LETICIA DEL CARMEN PAZ PEREZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN; C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS, DIRECTOR DE FINANZAS; L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ, CONTRALOR MUNICIPAL; LIC. SANDRA BEATRIZ HERNANDEZ JIMENEZ, SINDICO DE HACIENDA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y ORDEN DEL DÍA, SIGUIENTES.

### ANTECEDENTES

- I. Conforme a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente.  
  
En ese sentido, instituye que los tres órdenes de gobierno deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrados bajo los principios de "eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez", a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- II. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, crea el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto, incorporando indicadores de evaluación del desempeño que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios.
- III. Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, define como Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de

las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

- IV. Que la Constitución Política Local en su artículo 76, señala que los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de la normatividad aplicable.
- V. Que la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, retoma en el ámbito local el concepto de Ente Público acuñado en el fuero Federal, definiéndolo como los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del estado; los ayuntamientos de los municipios del estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal ya sean estatales o municipales.

De igual forma, determina que el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

- VI. Que la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, considera la Unidad de Evaluación del Desempeño, como la instancia técnica, prevista en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, establece que el gasto público comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública, inversión física, inversión financiera, así como responsabilidad patrimonial que realizan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, como ejecutores del gasto.

Así mismo, señala que los ejecutores de gasto están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos y contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, y

en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.

La citada Ley menciona que el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas, estará a cargo de la programación, presupuestación, evaluación y control presupuestario del gasto público correspondiente a las dependencias y entidades. La evaluación la realizará a través de la instancia técnica denominada Unidad de Evaluación del Desempeño.

Este ordenamiento legal, también sostiene que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Por último, ordena que el Sistema de Evaluación del Desempeño sea obligatorio para los ejecutores del gasto e incorporará indicadores para evaluar los resultados, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley.

- VII. Que para efectos de que los ejecutores del gasto del Poder Ejecutivo se vinculen al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, es necesario que al interior de las dependencias y entidades que tengan el carácter de ejecutores del gasto se lleve a cabo la instalación y operación de Unidades de Evaluación del Desempeño, con el propósito de que coordinen sus actividades en materia de evaluación del desempeño con la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo, adscrita a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y Exposición de Motivos.  
C.P. Alfonso de la Cruz García. Director de Programación.
- 2.- Integración y atribuciones de la Unidad de Evaluación del Desempeño.  
C.P. Leticia del Carmen Paz Pérez. Jefe del Departamento de la Dirección de Programación.

- 3.- Toma de protesta a los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño.  
C. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal
- 4.- Asuntos generales.  
Integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño.
- 5.- Clausura de la sesión.  
C.P. José Luis Cerón Villasis, Director de Finanzas.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. En uso de la voz el C.P. Alfonso de la Cruz García, Director de Programación, da la cordial bienvenida y exposición de motivos manifestando su agradecimiento a los presentes por su asistencia a este evento de Instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño que por mandato de la Constitución Política Federal hoy se constituye en la instancia encargada de llevar a cabo las tareas que tengan que ver con la ejecución del gasto y la evaluación del desempeño.

PUNTO 2.- Continuando el desahogo del Orden del Día, la C.P. Leticia del Carmen Paz Pérez, procede a dar lectura a la integración y atribuciones de la Unidad de Evaluación del Desempeño:

- I.- Para el desempeño de sus atribuciones la Unidad de Evaluación del Desempeño de Tenosique, estará integrada de la manera siguiente:

| CARGO                | NOMBRE                                                                                   | FACULTAD                                                |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Titular de la UED    | C.P. Alfonso de la Cruz García, Director de Programación.                                | Voz y voto y en caso de empate, tendrá voto de calidad. |
| Secretario Ejecutivo | C.P. Leticia del Carmen Paz Pérez, jefe de Departamento de la Dirección de Programación. | Voz y voto                                              |
| Primer Vocal         | C.P. José Luis Cerón Villasis, Director de Finanzas.                                     | Voz y voto                                              |
| Segundo Vocal        | Lic. Alejandro Salvador Vela Suarez, Contralor Municipal.                                | Voz y voto                                              |
| Tercer vocal         | Lic. Sandra Beatriz Hernández Jiménez, Sindico de Hacienda.                              | Voz y voto                                              |

**II.- La Unidad de Evaluación del Desempeño, tendrá las atribuciones siguientes:**

- a) Actuar como un órgano de consulta, análisis, opinión y evaluación;
- b) Fungir como enlace entre la dependencia y la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- c) Dar seguimiento al manejo de los recursos Federales, correspondientes al Municipio de Tenosique, Tabasco, y proponer en su caso las acciones de control correspondiente.
- d) Aplicar las políticas, normas y lineamientos que establezca la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- e) Elaborar y someter a aprobación de los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño, el Programa Anual de Evaluación.
- f) Designar el programa presupuestario a evaluar y las fechas programadas para ello, notificando el calendario de actividades a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- g) Notificar con 48 horas de antelación a los titulares de las áreas administrativas ejecutores del programa presupuestario a evaluar, la fecha y hora en que se llevarán a cabo la visita, así como los documentos que deberán ser presentados y el personal que debe participar durante el proceso de evaluación.
- h) Cooperar al establecimiento de una cultura de la evaluación del ejercicio público, así como a la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;
- i) Dar seguimiento a la elaboración de los programas presupuestarios y de las matrices de indicadores de resultados, con el objeto de que los mismos se acaten a los lineamientos, normas y demás disposiciones, para su autorización y ejercicio del gasto;
- j) Participar con el órgano encargado de llevar a cabo el proceso de contratación del evaluador externo; en el proceso de evaluación;

**6** En ningún caso la Unidad de Evaluación del Desempeño estará facultada para emitir dictámenes o presionar al evaluador externo para dictámenes a favor;

- l) Los integrantes de la unidad de evaluación de desempeño que conforman el o los grupos de trabajo organización y funcionamiento para la aplicación del proceso de evaluación de desempeño realizan trabajo de manera honorífica, por lo que no recibirán percepción alguna;
- m) Los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño se abstendrán de obtener cualquier ganancia, provecho o remuneración, ya sea de manera directa o indirecta por la labor que se realice como resultado de la evaluación de desempeño.
- n) Los integrantes de la unidad responsable del proceso de evaluación de desempeño están facultados para remitir o enviar las evaluaciones externas a la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo;
- o) La Unidad de Evaluación del Desempeño contará con el apoyo de un Enlace Institucional ante la Coordinación de Planeación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, que será designado por el Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño; y
- p) Las demás que señalen las disposiciones legales y aplicables

### III.- De las Sesiones de la Unidad de Evaluación del Desempeño:

- a) Así mismo la Unidad de Evaluación del Desempeño podrá tener sesiones ordinarias cada tres meses, salvo que no existan asuntos que tratar y extraordinarias cuando la premura de los asuntos así lo ameriten, en ambos casos se notificará por escrito por conducto del Secretario Ejecutivo, previo acuerdo con el Titular de la Unidad. Para las Sesiones Ordinarias con tres días hábiles de antelación, y en el caso de las extraordinarias con 24 horas a su celebración.
- b) Se considera necesario que en ambos tipos de sesiones asistan el 50 por ciento más uno de los integrantes para la toma de acuerdos; todos los acuerdos que se dicten contrarios al cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, carecerán de validez.

- c) De cada sesión el Secretario Ejecutivo elaborará una Minuta de Acuerdos que será firmada por los asistentes y dará el seguimiento de los acuerdos tomados hasta su conclusión.

**PUNTO 3.-** Como parte del desahogo del orden del día, el **C. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco**, procede a realizar la toma la Protesta de Ley a los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Una vez que se ha dado a conocer la integración y atribuciones de la Unidad de Evaluación del Desempeño y sus integrantes han rendido la Protesta de Ley, se procede a declarar legalmente instalada la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tenosique, Tabasco.

**PUNTO 4.-** A continuación se da pauta para que los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en caso de tener algún tema aborden asuntos generales y al no presentarse ningún tema, se cita a los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño para que con base en el calendario que se apruebe, asistan a la primera sesión ordinaria señalada para lo cual quedan debidamente notificados a partir de este momento.

**PUNTO 5.-** Para continuar con el último punto del Orden del Día, el **Lic. Alejandro Salvador Vela Suarez, Contralor Municipal**, procede a realizar la clausura de esta sesión de instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño y expresa lo siguiente: "visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día han sido agotados, sin más comentarios al respecto y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 12 horas del día 3 de Abril de 2019, se dan por concluidos los trabajos de esta sesión y se solicita a los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño, que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para mayor constancia y surta los efectos legales pertinentes".



**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES.**  
PRESIDENCIA  
TRIENIO 2018-2021

**TITULAR DE LA UNIDAD DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
(UED)**



**C.P. ALFONSO DE LA CRUZ GARCÍA**  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN  
DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN  
TRIENIO 2018 - 2021

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**C.P. LETICIA DEL CARMEN PAZ PEREZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION

**PRIMER VOCAL**

**C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILCASA**  
DIRECTOR DE FINANZAS



**DIRECCIÓN DE  
FINANZAS**

TRIENIO 2018 - 2021

**SEGUNDO VOCAL**

**TERCER VOCAL**



**L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**LIC. SANDRA BEATRIZ HERNANDEZ JIMENEZ**  
SINDICO DE HACIENDA

EL SUSCRITO, C. LIC. JORGE SUÁREZ MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES I Y II, 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,

**CERTIFICA**

QUE EN EL LIBRO DE CABILDO NÚMERO 1 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TRIENIO 2018-2021, CON DOSCIENTOS CUARENTA HOJAS ÚTILES, AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ÚLTIMA, SE ENCUENTRA UNA ACTA DE CABILDO NÚMERO QUINCE (15) EN LA FOJA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE A LA DOSCIENTOS TREINTA Y DOS, QUE EN SU PARTE CONDUENTE DICE LO SIGUIENTE:

ACTA NÚMERO 15.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2019, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2021: PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS.- SINDICO DE HACIENDA, LIC. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.- TERCER REGIDOR, C. RAYMUNDO ROSADO ORTEGA.- CUARTA REGIDORA, PROFRA. MAGDALENA RAMÍREZ LÓPEZ.- QUINTO REGIDOR, DR. JOAQUÍN BAÑOS JIMÉNEZ.- SEXTA REGIDORA, C. MARTHA PATRICIA VELA SUÁREZ.- SÉPTIMO REGIDOR, Q.F.B. LENIN GUTIÉRREZ CRUZ.- OCTAVA REGIDORA, C. SARAHÍ MARLENE MALDONADO JUÁREZ.- NOVENO REGIDOR, C. GABRIEL GUTIÉRREZ BRITO.- DÉCIMA REGIDORA, C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMÉNEZ.- DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, MTRA. OLGA PATRICIA CASTELLANOS PACHECO.- DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, BIÓLOGO ARNALDO ELÍAS JIMÉNEZ POZO.- TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. LIC. JORGE SUÁREZ MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) ...- 2).- ...- 3).- ...- 4).- ...- 5).- ...- 6).- ...- -----
- 7) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (UED) DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO 2019.-
- 8) ...- 9).- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL PRIMER PUNTO... SEGUNDO PUNTO.... TERCER PUNTO... CUARTO PUNTO... QUINTO PUNTO... SEXTO PUNTO... SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ENSEGUIDA TOMO LA PALABRA EL LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIÉRREZ CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPONER QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 110 Y 111 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 80 Y 81 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO, CON FECHA 3 DE ABRIL DEL 2019, SE LLEVO A CABO LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ENFATIZANDO EN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO CON ESTOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.- ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTERIOR, TIENEN A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD LA INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN ANTES MENCIONADA.- EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO...

A la hoja 2...

ACTA DE CABILDO No. 15

Hoja "2"

NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN DE CABILDO Y SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 21:15 HORAS DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL LIC. JORGE SUAREZ MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES, FIRMA ILEGIBLE.- SINDICO DE HACIENDA, LIC. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, FIRMA ILEGIBLE.- TERCER REGIDOR, RAYMUNDO ROSADO ORTEGA, FIRMA LEGIBLE.- CUARTA REGIDORA, PROFRA. MAGDALENA RAMÍREZ LÓPEZ, FIRMA ILEGIBLE.- QUINTO REGIDO, DR. JOAQUÍN BAÑOS JIMÉNEZ, FIRMA ILEGIBLE.- SEXTA REGIDORA, C. MARTHA PATRICIA VELA SUAREZ, FIRMA ILEGIBLE.- SEPTIMO REGIDO, Q.F.B. LENIN GUTIERREZ CRUZ, FIRMA ILEGIBLE.- OCTAVA REGIDORA, C. SARAHÍ MARLENE MALDONADO JUÁREZ, FIRMA ILEGIBLE.- NOVENO REGIDOR, C. GABRIEL GUTIERREZ BRITO, FIRMA ILEGIBLE.- DÉCIMA REGIDORA, C. MARÍA DEL CARMEN MAY JIMÉNEZ, FIRMA ILEGIBLE.- DÉCIMA PRIMERA REGIDORA, MTRA. OLGA PATRICIA CASTELLANOS PACHECO, FIRMA ILEGIBLE.- DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, BIOL. ARNALDO ELÍAS JIMÉNEZ POZO, FIRMA ILEGIBLE.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JORGE SUAREZ MORENO, FIRMA LEGIBLE.-----



DOY FE:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
LIC. JORGE SUAREZ MORENO

SECRETARIA  
H. AYUNTAMIENTO

**TENOSIQUE, TABASCO, A 14 DE MAYO DEL 2020.**  
**OFICIO NO. MTE/DA/384/2020.**  
**ASUNTO: EL QUE INDICA**

**LIC. JORGE SUAREZ MORENO**  
*Secretario del Ayuntamiento*

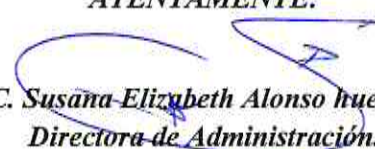
**PRESENTE;**

En referencia a la solicitud, se informa que no existe ninguna Estructura del municipio exclusivamente dedicada a la participación ciudadana, por lo tanto no existe ningún plan de Trabajo.

Sin otro particular, reciba un Cordial Saludo.

17 Mayo  
14-05-2020

**ATENTAMENTE:**

  
**C. Susana-Elizabeth Alonso Huerta.**  
*Directora de Administración.*



**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**  
TENOSIQUE 2018 - 2021



Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

|               |                                        |
|---------------|----------------------------------------|
| Fecha:        | 09-03-2020                             |
| Notificación: | HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/014/2020    |
| Asunto:       | RESOLUCION PNT No. RR DAI 3737 2019 PI |

LIC. JORGE SUAREZ MORENO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.

CON AT'N C. BEATRIZ BAÑOS CHAN  
ENLACE DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por un particular con número de expediente: **RR00213719**, derivado de la solicitud con fecha **24 de septiembre del 2019** con folio: **01781619 231**, donde REQUIERE "**LES MANDO ESTA SOLICITUD EN NOMBRE DEL PROYECTO PARTICIPANDO POR MÉXICO. ÉSTA CONSTA DE UN BREVE CUESTIONARIO Y UNA SOLICITUD AL BANDO MUNICIPAL Y A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**" **\*\*SIC.** Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Coordinación de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha:

11-03-2020

Hora:

2:24 PM

Nombre de quien recibe la notificación:

Maya

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia



C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro  
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901  
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146  
transparencia@tenosique.gob.mx  
www.tenosique.gob.mx